

DOCUMENTO Certificado de Acuerdo: Certificación 1 - JGL-26/04/2024-15 Punto de Urgencia: Aprobación inicio de licitación. OBRAS OPERACIÓN ASFALTO 2024 EN COLLADO VILLALBA (EXP.12CON/	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BA133-469E3-922D4 Fecha de emisión: 5 de Junio de 2024 a las 8:06:57 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 26/04/2024 13:00 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 26/04/2024 13:08	ESTADO FIRMADO 26/04/2024 13:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387357 BA133-469E3-922D4 89A10EF0904C7DF957BDB9515FD6FAACD4E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portalfirmadoc/Documentos.do?ent_id=1



CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL-26/04/2024-15	Junta de Gobierno Local

IGNACIO RODRIGO RODRIGUEZ POZUELO, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,

CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el 26 de abril de 2024 se adoptó el siguiente acuerdo:

ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA
31. Punto de urgencia - APROBACIÓN INICIO DE LICITACIÓN. OBRAS OPERACIÓN ASFALTO 2024 EN COLLADO VILLALBA (EXP.12CON/2024)

Dada cuenta del expediente de contratación incoado a instancia de la Concejalía de Urbanismo del EXP.12CON/2024 – “OBRAS OPERACIÓN ASFALTO 2024, EN COLLADO VILLALBA.”

Vista la documentación obrante en el expediente, a la Junta de Gobierno Local, se propone:

PRIMERO.- Incoar expediente de contratación, mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO y de tramitación ordinaria, en virtud de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Aprobar los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, Cuadro de Características y el Proyecto ejecución redactado por DELFOS PROYECTOS, SL y que han de regir la citada contratación.

TERCERO.- Aprobar el expediente de contratación, aprobar el gasto con cargo a la partida presupuestaria 540459061900, por importe de 218.757,78.-€ (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS) IVA Excluido, o su equivalente de 264.696,91.-€ (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS) IVA Incluido.

El importe en concepto de IVA asciende a 45.939,13.-€.

El valor estimado del contrato es de 218.757,78.-€.

Clasificación de criterios de adjudicación: Varios.

CUARTO.- Designar como responsable municipal del contrato al Ingeniero de Caminos Municipal, D. César Pérez de Villar.

QUINTO.- Establecer como miembros de la Mesa de Contratación a los siguientes:

Presidenta: Dª Mª Isabel Domínguez Sánchez.

Presidente Suplente: D. Carlos Alonso Alonso.

Secretario: D. Ignacio R. Rodríguez Pozuelo.

Interventora: Dª Antonia San Román Calderón.

1º Vocal: Dª Violeta Collado Redondo.

Suplente 1º Vocal: Dº Guillermo Alonso Pintado.

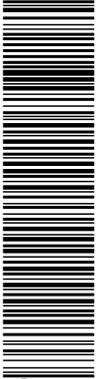
2º Vocal: D. Victoriano Alcolea Camarero.

Suplente 2º Vocal: Dª Patricia Aragón Pardo.

Secretaria de la mesa: Dª Asunción Sacristán Ibáñez.

En caso de ausencia de algún miembro de los designados, puede ser nombrado otra persona que le sustituya.

DOCUMENTO .Certificado de Acuerdo: Certificación 1 - JGL-26/04/2024-15 Punto de Urgencia: Aprobación inicio de licitación. OBRAS OPERACIÓN ASFALTO 2024 EN COLLADO VILLALBA (EXP.12CON/	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BA133-469E3-922D4 Fecha de emisión: 5 de Junio de 2024 a las 8:06:57 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 26/04/2024 13:00 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 26/04/2024 13:08	ESTADO FIRMADO 26/04/2024 13:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387357 BA133-469E3-922D4 89A10EF0804C7DF657BDB9515FD6FAACD4EF8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



SEXTO.- Publicar la licitación y en el Perfil del Contratante de Collado Villalba dentro la Plataforma de Contratación del Sector Público.

SÉPTIMO.- Cumplir con los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, sin cuyo trámite no podrá comenzarse la ejecución, incorporando al expediente copia de la adjudicación y del contrato que se otorgue, con arreglo a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que se aprueban por este acuerdo y que se consideran parte integrante del Contrato.”

A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: Aprobado por mayoría absoluta Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por mayoría absoluta con el siguiente resultado: 5 votos a favor del Grupo Político Partido Popular. No se han producido abstenciones. No hay votos en contra.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de ALCALDESA, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

En Collado Villalba a fecha de la firma electrónica